



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España
50298 - Pinseque
(ZARAGOZA)

Tel.: 976 61 70 01

Fax: 976 65 16 91

E-mail: info@pinseque.es

Ref.- R.G.

RESOLUCIÓN Nº 505/2015

Decreto.- En Pinseque, a 24 de agosto de dos mil quince.

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 23.1 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 31.1 Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; 25.3 del Reglamento Orgánico Municipal y, existiendo asuntos que deben ser sometidos a la Junta de Gobierno Local.

En uso de las atribuciones conferidas por la normativa de aplicación esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros de la **Junta de Gobierno Local** del Ayuntamiento de Pinseque a la celebración de **sesión ordinaria, el 28 de agosto a las 14:00 horas.**

SEGUNDO.- Fijar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobar, si procede, el borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local: Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2015 (nº 6/15).

2.- Dar cuenta de las funciones delegadas por la Alcaldía en Resolución nº 461, de fecha 29 de julio de 2015, a favor de la Junta de Gobierno Local y Avocación de las competencias delegadas en la misma mediante Resolución 384/2015.

3.- Funciones delegadas por la Alcaldía en Resolución nº 461 de fecha 29 de julio de 2015, en **materia de resolución única y final en materia de licencias urbanísticas de obras y licencias ambientales de actividad clasificada.**

- Aprobar, si procede, la concesión de Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas y Obras Menores.

4.- Ruegos y preguntas

TERCERO.- Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano.

Así por esta lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ignacio Andrés Ginto, en el lugar y fecha del encabezamiento, de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo.: José Ignacio Andrés Ginto

Ante mí
LA SECRETARIA



Fdo.: Raquel Genzor Arnal